Radicado No. 2020-00269
Auto sustanciación
Resuelve solicitud entrega títulos

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintidós de junio de dos mil veintidós

Acorde con lo solicitado por la parte actora en memoriales que obran en los archivos 55 y 56 del cuaderno principal del expediente digital, la orden de entrega de títulos judiciales fue emitida por auto de fecha 3 de junio de 2022, notificado por estados del día 9 de igual mes y año, por tanto, no resulta procedente dar nueva orden en tal sentido, toda vez que una vez ejecutoriado el auto, se realizarán los trámites pertinentes ante el Banco Agraria, a fin de surtir la entrega solicitada.

En lo relacionado con la remisión del expediente a los juzgados de ejecución, se remite al libelista a lo indicado en auto de mayo 12 de 2022.

Notifíquese,

Mvqm.

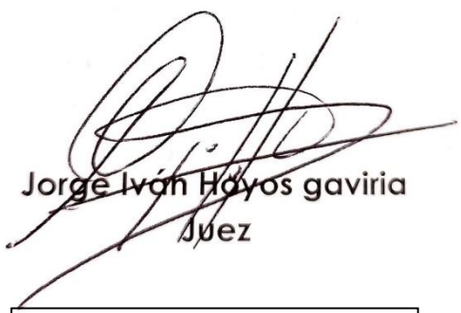

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, 24 de junio de 2022 en la fecha, se notifica el Auto precedente por ESTADOS N° 077, fijados a las 8:00a.m.

Verónica Tamayo Arias
Secretaria

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Gaviria
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingenieria
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aca6dccf2ee94a8b7c2094c44f8feef859bbbbd271d0f2ac31c5f156676eb5f8**
Documento generado en 23/06/2022 06:57:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica